

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020)

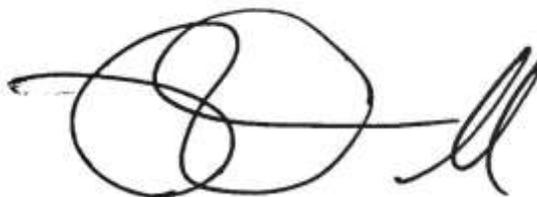
Ref. Proceso Responsabilidad Civil Rad. 110013103043201700530 00

Con ocasión de la solicitud presentada por la apoderada de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., debe indicarse que no es posible realizar la audiencia programada para los días 1,2 y 3 de junio de año en curso, que venía programada mediante auto del 12 de marzo de 2020 no se puede llevar a cabo, debido a que para el día en que se programó la misma no logra cobrar ejecutoria la providencia en mención.

Téngase en cuenta que, debido a la suspensión de términos decretada en el marco de la Emergencia Social, Económica y Ambiental, mediante acuerdos PCSJA-11517, PCSJA-11518, PCSJA-11521, PCSJA-11526, PCSJA-11546 y PCSJA-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, el presente proceso se ha mantenido suspendido desde el 16 de marzo de 2020, inclusive, hasta la fecha, y la reanudación de términos se tiene prevista solo hasta el día 1 de julio de 2020, fecha en que eventualmente empezaría a correr el primer día de ejecutoria del auto que fijo fecha.

Por lo anterior, reanudados los términos se fijará nueva fecha para audiencia.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

JSBC

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARIA
Bogotá, D.C. 23 junio 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 046 de esta misma
Fecha.
La secretaria,

BIBIANA ROJAS CACERES

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3eddc3ee8ddb7c343764f54472fb92ce33dc085a5455d5d8261995e5724d4cbd

Documento generado en 19/06/2020 03:33:02 PM